Personería Municipal de Valledupar	CERTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2026 de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, adoptado mediante Resolución No. 0003 de 5 de enero de 2026, y modificado mediante la Resolución No. 014 de 27 de enero de 2026, la Resolución No. 0140 de 20 de abril de 2026, la Resolución No. 0192 de 29 de mayo de 2026, la Resolución No. 0335 de 10 de agosto de 2026 y la Resolución No. 414 de 23 de septiembre de 2026, debidamente publicado en el SECOP II, se encuentra registrada la necesidad de contratación de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA BRINDAR SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y A LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LOS DOCUMENTOS DISPUESTO EN LA LEY 1712 DE 2014 Y EL DECRETO 1081 DE 2015"**, con el siguiente Código, así:

Código	Descripción	Valor total estimado
81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	$33.000.000,00

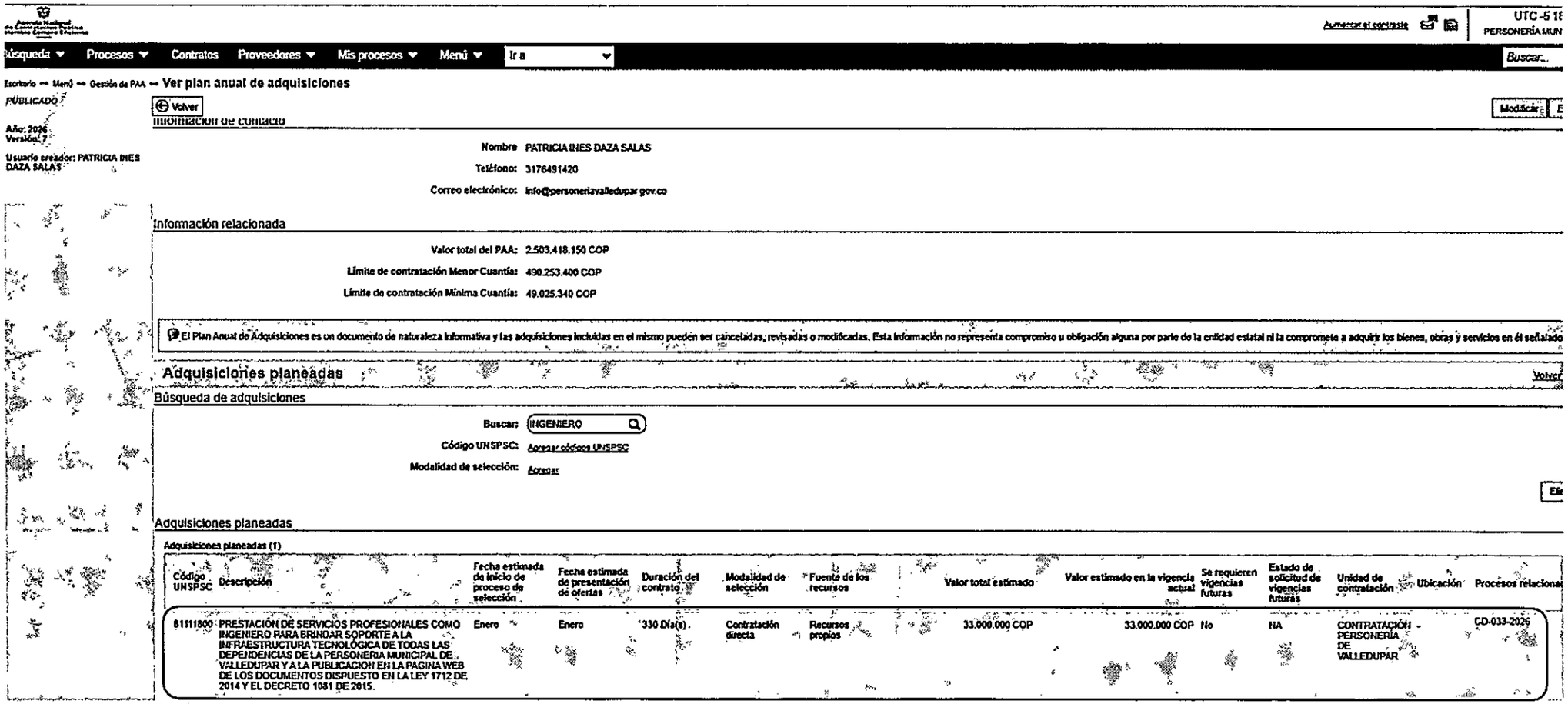
En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

ACTUACIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
Proyectó	**MARIA CAMILA SIERRA LÓPEZ** Tecnóloga de Apoyo – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Revisó:	**ERIKA PATRICIA DUQUE VEGA** Abogada Contratista – Despacho y Oficina Administrativa y Financiera	
	MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Asesora Jurídica – Despacho Personería Municipal (Contratista)	
Aprobó:	**ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA** Asesor Jurídico – Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Personería Municipal de Valledupar
*Calle 14 No. 6 - 44 * Antiguo Edificio Cajanal*
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

Personería Municipal de Valledupar	PANTALLAZO PAA	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		CÓDIGO: FEDI003
		VERSIÓN Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013



Aumentar el contraste | UTC -5 1E | PERSONERÍA MUN

Búsqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio ⇒ Menú ⇒ Gestión de PAA ⇒ **Ver plan anual de adquisiciones**

PÚBLICADO

Volver | Modificar | E

Año: 2026
Versión: 7

Usuario creador: PATRICIA INES DAZA SALAS

Información de contacto

Nombre: PATRICIA INES DAZA SALAS
Teléfono: 3176491420
Correo electrónico: info@personeriavalledupar.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 2.503.418.150 COP
Límite de contratación Menor Cuantía: 490.253.400 COP
Límite de contratación Mínima Cuantía: 49.025.340 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalado

Adquisiciones planeadas — Volver

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: INGENIERO
Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC
Modalidad de selección: Agregar

Eli

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relaciona
81111800	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA BRINDAR SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y A LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LOS DOCUMENTOS DISPUESTO EN LA LEY 1712 DE 2014 Y EL DECRETO 1081 DE 2015.	Enero	Enero	330 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	33.000.000 COP	33.000.000 COP	No	NA	CONTRATACIÓN - PERSONERÍA DE VALLEDUPAR		CD-033-2026